



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Tribunal Fiscal

El Tribunal Fiscal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104º del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por el Decreto Supremo N° 133-2013-EF, modificado por el Decreto Legislativo N° 1528, cumple con NOTIFICAR mediante publicación en la página web del Tribunal Fiscal los siguientes documentos:

N°	N° de documento a notificar	RUC o número de documento de identidad	Nombre, Denominación o Razón Social	Naturaleza	Período o el hecho gravado	Tributo o Multa	Monto
1	RTF N° 06595-13-2024	20543202721	EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES EL DERBY S.A.C.	Apelación	Ejercicio 2011 y abril a diciembre de 2011	Impuesto a la Renta, pagos a cuenta del Impuesto a la Renta, Impuesto General a las Ventas, Tasa Adicional del Impuesto a la Renta e infracciones tipificadas en el numeral 1 del artículo 178 y numeral 7 del artículo 175 del Código Tributario	No aplica

Los administrados podrán recabar los documentos que se mencionan en la sede del Tribunal Fiscal, ubicada en Calle Diez Canseco No. 258, Miraflores, Lima. Teléfono 446-9696.

**VOCALÍA ADMINISTRATIVA
TRIBUNAL FISCAL**